



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

67 Años

ACUERDO No **86** DE 2013
(**07 OCT 2013**)

Por el cual se emite un concepto favorable.

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de Granada (España) es una institución de carácter público, que cuenta con algunos programas afines a los que ofrece la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que el CONSEJO ACADÉMICO, considera necesario y de gran importancia para la Universidad suscribir el Acuerdo Marco de Cooperación con la Universidad de Granada (España), en aras de desarrollar programas de estudios conjuntos, intercambio y cooperación en el campo de la docencia y de funcionarios, formación de estudiantes e investigación.

Que el principio de una nueva política de cooperación internacional en el campo de la educación superior debe orientarse a apoyar el proceso de movilidad y el avance de la investigación en los distintos niveles, lo cual nos da la posibilidad de proyectarnos en el ámbito internacional y propiciar nuevas alianzas estratégicas.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – EMITIR concepto favorable para suscribir el Acuerdo Marco de Cooperación con la UNIVERSIDAD DE GRANADA (España).

ARTÍCULO SEGUNDO. – Este convenio no causa ningún tipo de erogación para la Universidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a los **07 OCT 2013**

EL RECTOR,


CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA


ELC / MRHM/

Proyectó NCLM/

ÉTICA – SERVICIO – SABER